

D.^a REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de julio de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social.

12.02. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones en los cursos de Formación Permanente después de que estos fueran aprobados en Consejo de Gobierno, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a siete de julio de dos mil veintiuno.

MODIFICACIONES CURSOS FORMACIÓN PERMANENTE DE LA CONVOCATORIA 2020-2021 DEPUÉS DE SER APROBADOS EN CONSEJO DE GOBIERNO 30-06-2020

PROGRAMA	CATEGORÍA	CURSO	DIRECTOR/A	TIPO DE CAMBIO	OBSERVACIONES
POSTGRADO	FORMACIÓN DEL PROFESORADO	NEUROEDUCACIÓN	JUAN CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ	MODIFICACIÓN EQUIPO DOCENTE	ALTA CECILIA ROLLANO CARCAJONA
POSTGRADO	MODULAR	CONDUCTAS VIOLENTAS EN LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	TERESA SAN SEGUNDO MANUEL	CAMBIO FECHA FIN DE CURSO	DEL 30 DE JUNIO AL 20 DE JUNIO PARA PODER IR SUBIENDO ACTAS
POSTGRADO	MODULAR	MALOS TRATOS Y VIOLENCIA DE GENERO	TERESA SAN SEGUNDO MANUEL	CAMBIO FECHA FIN DE CURSO	DEL 30 DE JUNIO AL 20 DE JUNIO PARA PODER IR SUBIENDO ACTAS